

 <p>CONTRALORÍA MAGDALENA</p> <p>CONTROL MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL</p> <p>DEPARTAMENTO DEL</p> <p>MAGDALENA</p>	
		<p>CONTRALORIA AUXILIAR</p> <p>PARA LAS INVESTIGACIONES</p>
		<p>No. OFICIO 226 - 2020</p>

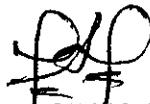
ESTADO

15 de julio de 2020

RAD.	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS Y FOLIOS	ENTIDAD AFECTADA	ASUNTO
665	14 julio de 2020	4 cuaderno con 650 folios + 1 cuaderno de medida cautelar.	Alcaldía Municipal de Aracataca – Magdalena.	Auto por el cual se concede un recurso de apelación.

El presente Estado se fija por un término de un (1) día hábil en un lugar visible de la Contraloría General del Magdalena, hoy catorce (14) de julio del 2020, Siendo las 8:00 am.

Se desfija hoy catorce (14) de julio del 2020, siendo las 6:00 PM.



MAITE SILVA MORÓN
Secretaria Ejecutiva

Elaborado por: Maite Silva	Cargo: Secretaria Ejecutiva
Revisado y aprobado por: Yeider Fariel Manjarres Jiménez	Cargo: Contralor Auxiliar para las Investigaciones

Dirección: Calle 17 No. 1 C - 78 Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211157 Conmutador: 4214717 Fax: 4210744
Email: investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co
"CONTROL MODERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE"